

AYUNTAMIENTO DE COÍN

Notificado a la dirección de correo electrónico:
empleo@coin.es

- Número expediente administrativo: 2025/29/46/PED1/0151
- Entidad Beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE COÍN
- Nº/Ref: ABRR
- Asunto: Aceptación del alumnado propuesto por la entidad beneficiaria

De acuerdo con la establecida en la solicitud del beneficiario, punto 2 del Anexo I, de notificación electrónica obligatoria.
Por Art.30.2 Orden de 13 de septiembre de 2021 BOJA num. 180 de 17/09/21.


En base a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, adjunto se remite documento de aceptación del alumnado propuesto por la entidad beneficiaria AYUNTAMIENTO DE COÍN, con número de expediente administrativo 2025/29/46/PED1/0151, enmarcado en el ámbito del programa de empleo y formación, a los efectos oportunos.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN MÁLAGA
Fdo.: D^a. Marta Elena Ramírez López

Calle Julio Verne, 4.
29191. Málaga.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ELENA RAMIREZ LOPEZ	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNTMUURMXP9DRPHVEE3XAKRUX	PÁG. 1/1	

- Ref.: SFPE/ETCOTE/ABRR
- Número de expediente administrativo: 2025/29/46/PED1/0151
- Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE COÍN
- Aceptación del alumnado seleccionado por la entidad beneficiaria


Remitida el 20 de mayo de 2026 por la entidad beneficiaria una propuesta provisional, con fecha de entrada 20 de mayo de 2026 y número de registro 202699905569641., ordenada por orden de prelación de alumnado seleccionado junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 3 del anexo III de la Resolución del nueve de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por las que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, en relación al Programa de Empleo y Formación con número de expediente 2025/29/46/PED1/0151 y realizada la comprobación formal de cumplimiento de estos requisitos exigidos, se ACEPTA la precitada propuesta provisional ordenada por orden de prelación del alumnado seleccionado, y se traslada dicha aceptación a la entidad para que continúe con el resto de trámites exigidos.

En Málaga, a la fecha certificada en el pie de firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN MÁLAGA

Fdo.: D^a. Marta Elena Ramírez López



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ELENA RAMIREZ LOPEZ	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVNHQKE9UY78SWCE7H5U2MTBDQ	PÁG. 1/1	



PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROYECTO CON EXPEDIENTE 2025/29/46/PED1/00151, ENMARCADO EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Conforme al resuelve decimosexto de la Resolución de 9 de Octubre de 2025, por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa,

D. Francisco Javier Santos Cantos, con DNI nº: 74832290L, como Representante Legal del Ayuntamiento de Coín, y en relación con la entrevista de selección realizada para la admisión de alumnado que realizará el Programa de Empleo y Formación arriba reseñado, para el colectivo 30-44 años, vista el acta de selección del Tribunal Calificador.

PROPONE:

Que el **alumnado seleccionado** para el comienzo del programa por orden es el siguiente:

	EXPTE. ACCIÓN FORMATIVA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SELECCIONA DO/ RESERVA
1	2025/29/46/ PED1/0151	NIETO MORALES MARÍA	05288912Q	SELECCIONADA
2	2025/29/46/ PED1/0151	ARRANS LAVIANA VICTORIA	26807257K	SELECCIONADA
3	2025/29/46/ PED1/0151	PEREZ MARMOLEJO MARÍA	74889887R	SELECCIONADA
4	2025/29/46/ PED1/0151	AGUILAR MUÑOZ NOELIA	27342534L	SELECCIONADA
5	2025/29/46/ PED1/0151	RODRIGUEZ DOMINGUEZ LIDIA	74884543Q	SELECCIONADA
6	2025/29/46/ PED1/0151	BAREA DEL VALLE ALMUDENA	25598348S	SELECCIONADA
7	2025/29/46/ PED1/0151	RUIZ GUZMÁN ESTEFANÍA	74862612G	SELECCIONADA
8	2025/29/46/ PED1/0151	MEDINA GERDING DIANA MARLENE	04311640Z	SELECCIONADA
9	2025/29/46/ PED1/0151	SANTOS LÓPEZ MARÍA FUENSANTA	74877578C	SELECCIONADA
10	2025/29/46/ PED1/0151	MAYORGA GRUNG GEMA GALGANI	26807608G	SELECCIONADA
11	2025/29/46/ PED1/0151	MORENO BRAVO MARTA	76425185A	SELECCIONADA
12	2025/29/46/ PED1/0151	ASBU EL KARRICHI KHADIJA	13405130V	SELECCIONADA
13	2025/29/46/ PED1/0151	SÁNCHEZ SÁNCHEZ ENCARNACIÓN	78971952A	SELECCIONADA
14	2025/29/46/ PED1/0151	PORRAS MARTÍN NOEMÍ	53704917D	SELECCIONADA
15	2025/29/46/ PED1/0151	PACHECO GONZÁLEZ MARÍA DOLORES	53701768B	SELECCIONADA





Que no se cuenta con alumnado de reserva debido al rechazo voluntario de los siguientes candidatos/as:

	EXPTE. ACCIÓN FORMATIVA	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo rechazo
1	2025/29/46/ PED1/0151	LEÓN CELTA ANA CARINA	NO DISPONIBILIDAD
2	2025/29/46/ PED1/0151	PABÓN TORRES LORENA	SELECCIONADA OTRO PROGRAMA
3	2025/29/46/ PED1/0151	CASTILLO BELTRAN CRISTIAN DAVID	IMPOSIBILIDAD FÍSICA PARA EL PUESTO
4	2025/29/46/ PED1/0151	RÍOS PÉREZ CRISTINA	NO DISPONIBILIDAD
5	2025/29/46/ PED1/0151	MARTÍN GUZMÁN MARINA	NO DISPONIBILIDAD
6	2025/29/46/ PED1/0151	GALÁN RAMOS YANIRA	NO ASISTENCIA

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma el presente documento electrónicamente con fecha indicada al margen.

Fdo. Francisco Javier Santos Cantos
Alcalde-Presidente

